INFORME DE SUPERVISIÓN No 002

Armenia Quindío, 04 Mayo de 2022

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA	017-CENACARM-2022
CDP	N. 3622 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022
CRP	N. 4722 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE TRANSPORTES (VEHICULOS-MOTOS) DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA BR8 Y CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA..
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTIOQUEÑA DE LUBRICANTES SGP S.A.S N.I.T. 900.405.097-8 SAUL DE JESUS GÓMEZ PINEDA Cedula de ciudadanía No. 71.663.894 de Medellín Representante legal Carrera 59 No. 46 - 30 Teléfono: 514 05 78 ext. 114 – 312 292 33 25 Correo electrónico: comercial@antlub.com Cuenta Bancaria: Ahorros No. 62566022218 Bancolombia
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 de Marzo de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($15.022.820,00)
FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el CONTRATISTA a realizar al contratista pagos parciales, de conformidad con los bienes recibidos, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos: 1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC REGIONAL ARMENIA. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, comité técnico evaluador y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, copia del RIT y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. Remisiones debidamente firmado por parte de las unidades que recepcionan el material 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional –-CENAC REGIONAL ARMENIA, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 7. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago. 8. Deben radicar facturación los primero cinco (5) días de cada mes en la CENAC con el fin de tramitar cupo PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 9. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes ***NOTA:*** *el contratista deberá dar cumplimiento a lo referente a la factura*

CENAC ARM

<table>
<tr><td></td><td>electrónica de SECOPII- en caso de que el contratista tenga responsabilidad 52. Se obliga a recepción de factura electrónica.
Se deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido al ministerio de hacienda y crédito público siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección de la facturación, lo siguiente:
#$15-01-03-023;Contrato017;facturacioncenacarmenia@gmail.com#$</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>QUINCE MILLONES VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($15.022.820,00)</td></tr>
<tr><td>PLAZO EJECUCION CONTRATO</td><td>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>La entrega se realizará en el almacén de intendencia del centro logístico, previo coordinación del ordenador del gasto y el supervisor del contrato, ubicado en:
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCION</th><th>CENTRO COSTO</th></tr>
<tr><td>Batallón de Alta Montaña No. 5</td><td>vereda el Cedral, municipio de Génova-Quindío</td><td>EB08</td></tr>
<tr><td>Batallón de Ingenieros No. 8 “CISNEROS"</td><td>Fincas San Carlos y San Carlitos, a una distancia de 3.300 metros desde la inpeccion de policia de Pueblo Tapao, Municipio de Montenegro Quindio</td><td>EB08</td></tr>
<tr><td>Batallón de Artillería No. 8 “San Mateo”</td><td>Avenida 30 de Agosto calle 53 Pereira</td><td>EF22</td></tr>
<tr><td>Gaula</td><td>Avenida 30 de Agosto calle 53 Pereira</td><td>EF23</td></tr>
<tr><td>Batallon de ASPC8 "Cacique calarca"</td><td>Avenida Centenerio No 25n-00</td><td>EB08</td></tr>
<tr><td>Relevo MONTEZUMA-ARGELIA-HOBO-RUIZ</td><td>Avenida Boliva No 25norte-00</td><td>EB08</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA</td><td>MY. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Ejecutivo y Segundo Comandante BICIS y/o quien haga sus veces Conforme a la Resolución No 00000685 del 08 febrero 2022</td></tr>
</table>

II. APROBACION POLIZA

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. MATERIAL RECIBIDO

BALANCE
PRIMER PEDIDO

UNIDAD	VALOR	VR PLAN
BAMUR	1.000.000,00	999.200,00
TOTAL	**1.000.000,00**	**999.200,00**

PLAN DE INVERSION

UNIDAD	ELEMENTO REQUERIDO PLAN DE NECESIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR ANTES IVA	VR IVA	VR TOTAL CON IVA	VR TOTAL
BAMUR N°5	ACEITE DOS TIEMPOS: .	CUARTO	16	16.300,00		16.300,00	260.800,00
BAMUR N°5	ACEITE MULTIGRADO MINERAL 15 W 40:	GALON	8	62.300,00		62.300,00	498.400,00
BAMUR N°5	GRASA MULTIGRADO LITIO: .	KILO	1	15.000,00		15.000,00	15.000,00
BAMUR N°5	GRASA PARA ALTAS TEMPERATURAS: .	POTE 250 GRS	15	15.000,00		15.000,00	225.000,00
	TOTAL						**999.200,00**

V PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se **cancelara** el siguiente valor:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	SE EFECTUO EL PAGO CORRESPONDIENTE SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE TRANSPORTES (VEHICULOS -MOTOS) DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA BR8	3.849.400,00
PAGO No.2:	SE EFECTUARA EL PAGO CORRESPONDIENTE SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y EQUIPO DE TRANSPORTES (VEHICULOS -MOTOS) DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA BR8	999.200,00
TOTAL		**4.848.600,00**

BALANCE CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 15.022.820,00	
VALOR CANCELADO		$ 3.849.400,00
VALOR A CANCELAR		$ 999.200,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		$ 10.174.220,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 15.022.820,00**	**$ 15.022.820,00**

VI NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera a Cancelar	% Ejecución Física / Entrega de Elementos
32.27%	32.27%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

CENACARM

OMITIDO

IX. CONCLUSIONES

A la fecha se hace entrega de los siguientes documentos, para el respectivo tramite de Pago:

- Anexo Facturas
- Acta recibo Satisfacción
- Parafiscales

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ:

El supervisor del contrato deja constancia que se verifico el cumplimiento del contrato y se pueden continuar con los trámites administrativos, contables y presupuestales a que haya lugar.

MY. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Ejecutivo y Segundo Comandante BICIS

CENAC ARM